



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-145/2025.-
Resolución N° D-ORAN-058/2025.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Dra. Ester Sonia Esteban, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-281/2024, N° SO-586/2024, N° SO-925/2024, N° SO-052/2025 y N° D-ORAN-044/2025, Expediente N° SO-19.097/2024, el día 28 de mayo de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

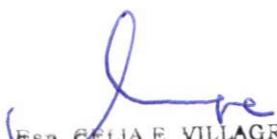
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

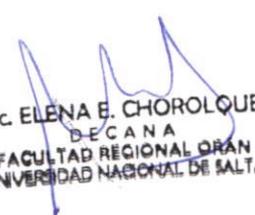
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la Dra. Ester Sonia Esteban, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos", de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-281/2024, N° SO-586/2024, N° SO-925/2024, N° SO-052/2025 y N° D-ORAN-044/2025, Expediente N° SO-19.097/2024, el día 28 de mayo de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA